



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2020

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGIÓN DE MURCIA.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

3923

26/05/1994

G-30.414.940

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

ANTONIO DE ULLOA

8

30007

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MURCIA

MURCIA

968240411

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

AEDEM.MURCIA@GMAIL.COM

#### 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- Promocionar y apoyar la agrupación de todos los afectados por Esclerosis Múltiple y enfermedades de similares características, que viven en la Región de Murcia para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las distintas administraciones de las necesidades concretas de este colectivo.
- Facilitar información sobre la enfermedad y su problemática a los enfermos y sus familiares con el fin de conseguir el mayor y mejor conocimiento sobre sus síntomas, posibles tratamientos, así como las ocasionales complicaciones de la misma.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayudas para los asociados con el fin de proporcionar una integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación, formación profesional, relaciones laborales, etc.
- Estimular y promover la investigación científica de este tipo de enfermedades en todos sus procesos, para mejorar las posibilidades terapéutica y rehabilitadoras.

- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similares características para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados y sus familiares.
- Mejorar la calidad asistencial, así como la cantidad de recursos disponibles para las personas que padecen Esclerosis Múltiple.
- Ofrecer un Centro de Rehabilitación Integral destinado a la oferta de servicios que mejoren la calidad de vida de los afectados y sus familiares.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
376	0	376

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

**El número total de beneficiarios y beneficiarias de las distintas actividades realizadas por los servicios que conforman los programas de AMDEM es de 182.**

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Las actividades realizadas con el Programa de Atención Psicosocial han tenido como finalidad favorecer y atender todas las necesidades de las personas con Esclerosis Múltiple y de sus familiares. Aunque la mayoría de personas atendidas desde la entidad son personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple, también se ha atendido a personas con otras patologías sin entidad de referencia en su entorno, como: síndrome de Fahr, distintos tipos de ataxia, síndromes desmielinizantes, o secuelas de la polio, entre otros, ya que los síntomas y secuelas son muy similares a los de la Esclerosis Múltiple.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

En este departamento trabajan dos personas,

Administrativa: ha recibido la primera demanda de los usuarios, informándoles o derivándolos (si era necesario) al departamento de la entidad correspondiente. En concreto, sus tareas han sido las siguientes:

- Acogida y recepción de los usuarios personal y/o telefónicamente.
- Recepción de la primera demanda y derivación al profesional adecuado de la asociación.
- Información general sobre la entidad y sus servicios.
- Gestión administrativa interna de la asociación (contabilidad, altas y bajas de socios, pagos a proveedores, etc.).
- Apoyo a la trabajadora social en las tareas administrativas de la gestión de proyectos y memorias.

Técnico web: Ha realizado el mantenimiento de los programas de gestión interna de AMDEM y de la página web y redes sociales. En concreto, sus tareas han sido las siguientes:

- Mantenimiento del programa de gestión interna de AMDEM: gestión de citas, socios, reporte de atenciones, etc.
- Mantenimiento y actualización de la página web de la entidad.

- Creación de contenido y actualización de redes sociales de AMDEM
- Creación de videos y apoyo a todos los servicios durante el confinamiento y posteriores atenciones telemáticas.

#### SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL:

Las actividades realizadas han sido:

a. Información y asesoramiento personalizado a las personas con Esclerosis Múltiple y sus familias acerca de todo lo relacionado con la enfermedad y las nuevas situaciones y/o problemáticas que ésta ocasiona tras su avance, una vez que los síntomas / secuelas son más notables: problemas a nivel social, familiar o laboral, adaptaciones de las actividades que realizan, adaptaciones en la vivienda, etc... Este año además, un gran número de consultas han estado relacionadas con la COVID: recomendaciones sanitarias generales y específicas para personas con EM, equipos de protección individual, protocolos de actuación en caso de ser contacto estrecho, vacunación, contacto con sus neurólogos de referencia durante el confinamiento, recogida de medicación en farmacia hospitalaria (o servicio a domicilio de la misma) durante el confinamiento, etc. Así, hemos trabajado para paliar las dificultades que han ido apareciendo tras el avance de la Esclerosis Múltiple y la aparición de la COVID.

b. Gestión de diferentes ayudas y convocatorias de subvención, tanto destinadas a usuarios como a entidades.

Ante convocatorias de ayudas destinadas a personas con discapacidad desde AMDEM hemos informado a los usuarios, acompañado en la tramitación de las mismas, derivado al organismo pertinente en caso de ser necesario, y acompañado durante su justificación: vivienda, transporte, ayudas específicas para personas con discapacidad...

Asesoramiento y orientación, también, en la tramitación de solicitudes de reconocimiento legal de su situación (discapacidad, pensiones, incapacidad laboral, prestaciones familiares, renta básica de inserción, etc), recursos disponibles para personas con discapacidad (centros de día, residencias, organizaciones, etc), orientación laboral en la búsqueda de empleo (derivando en los casos necesarios al Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-Murcia) y demás gestiones que los usuarios, tengan mayor o menor afectación y/o discapacidad instaurada, han necesitado.

c. Organización de diferentes jornadas sobre Esclerosis Múltiple:

- Conferencia Online: "Esclerosis Múltiple y COVID-19: Cómo afrontar el 2021", realizada en colaboración con el doctor en neurología D. José E. Meca Lallana, director de la Unidad de Esclerosis Múltiple del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, el pasado día 18 de diciembre (Día Nacional de la Esclerosis Múltiple).



En ella se dieron nociones básicas de protección frente al virus SARS-CoV-2, a modo de recordatorio por ser ya de sobra conocidas por toda la población (como tipos de mascarillas, modo de utilización, lavado de manos y/o uso de gel hidroalcohólico, etc), se explicó las distintas características de las vacunas en estudio, especialmente aquellas que estaban ante una inminente distribución y se dejó paso a la exposición de dudas por parte de las personas asistentes (la mayoría de ellas sobre los riesgos de los distintos tratamientos que se administran a personas con Esclerosis Múltiple y su compatibilidad con la administración de las distintas vacunas en estudio), a las que el doctor respondió con las indicaciones adecuadas.

Esta conferencia está colgada en nuestro canal de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=sPaQ6rYQkzw&t=281s>

- "Esclerosis Múltiple: ¿Qué es? Últimos avances médicos", charla realizada en Los Garres el 16 de enero. Impartida por las responsables de los distintos servicios del centro: Lucía Moscoso como responsable del servicio de atención social, Tania Sánchez como responsable del servicio de psicología y estimulación cognitiva, Davinia López, responsable del Servicio de Terapia Ocupacional, y M<sup>a</sup> José Rosell y Aránzazu Asensio como responsables del servicio de fisioterapia.

El objetivo principal de esta charla es poder informar a los habitantes de municipios lejanos de todo lo relacionado con la Esclerosis Múltiple, pues en ocasiones la distancia hasta nuestra sede (ubicada en Murcia capital) limita la asistencia de las personas con EM para solicitar información. Al ser una entidad regional, nos esforzamos por poder llegar a todos los municipios de nuestra comunidad.

En esta charla se explicaron las características de la Esclerosis Múltiple, desmitificando las falsas creencias sobre la misma, y aclarando conceptos a todos los asistentes. Se expusieron los distintos tipos de secuelas que pueden tener las personas con EM, y se mostraron tanto los medicamentos que están disponibles actualmente como los próximos que se administrarán (en estudio), examinando cada uno de ellos y mostrando sus características. También se hizo hincapié en la importancia del mantenimiento físico y cognitivo de las personas con EM, realizando ejercicios de rehabilitación con profesional especializado. Por último, se mostró la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple, los servicios que ofrece a los usuarios y la forma de trabajar con los mismos.

La charla fue muy dinámica, y hubo muy buena conexión con los asistentes, que preguntaron y comentaron todo lo que necesitaron.

d. Información y Sensibilización sobre la Esclerosis Múltiple en diferentes ámbitos de la sociedad:

Debido a la nueva realidad generada por la COVID 19, desde AMDEM se ha potenciado la sensibilización a través de nuestra página web y redes sociales, teniendo perfiles/páginas en distintas plataformas. De esta manera, a través de distintas acciones y el continuo aumento de seguidores en las mismas, hemos conseguido llegar a un gran porcentaje de población. Esta actividad se ha realizado en coordinación con el técnico web.

Nuestros perfiles:

Web: [www.amdem.es](http://www.amdem.es) Facebook: Asoc Murciana Esclerosis Múltiple  
Instagram: @amdem.ig Twitter: @AMDEM\_Murcia  
YouTube: Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple  
LinkedIn: Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple

Acciones realizadas:

-Con motivo del Día Mundial de Esclerosis Múltiple, el 30 de mayo,

Difusión del Manifiesto a favor de las Personas con Esclerosis Múltiple en las distintas redes:

<https://www.youtube.com/watch?v=QS2jDKoGxbQ>

En el que se reivindican las necesidades urgentes de las personas con Esclerosis Múltiple: reconocimiento del 33% de discapacidad tras el diagnóstico, mayor investigación, mejores tratamientos rehabilitadores (integrales, personalizados, continuados, y gratuitos), y mejoras laborales, entre otros.

Campaña #KMporlaEM: <https://www.amdem.es/kmporlaem/>

Con motivo de esta campaña nos mandaron mensajes distintos famosos que apoyaban nuestra causa:

Ricardo Ruipérez, integrante de M Clan. Diego Martín, cantante. Marcos Legaz, jugador del Real Murcia CF. Kalderas, monologuista. Rubén Fernández, ciclista profesional.

Todas estas muestras de apoyo pueden verse en nuestro perfil de Instagram: <https://www.instagram.com/amdem.ig/>

Además, nos entrevistaron en distintos medios de comunicación:

<https://www.amdem.es/murcia-conecta-entrevista-a-amdem-en-la-campana-kmporlaem/>

- Con motivo del Día Nacional de la Esclerosis Múltiple, el 18 de diciembre:



Se realizó la conferencia online: "Esclerosis Múltiple y COVID-19: Cómo afrontar el 2021", ya mencionada anteriormente.

La Consejería de Salud mostró un cartel conmemorativo e iluminó durante una semana su fachada con los colores representativos de nuestro día.

También se difundieron las distintas reivindicaciones del colectivo a través de imágenes compartidas por todas las entidades del territorio nacional.

- Ubicación de una mesa informativa en Los Garres, el 4 de enero de 2020, acompañando las actividades navideñas de 2019/2020, en la que se dio información de la enfermedad y de la asociación.



- Asistencia a los CEIP Nuestra Señora de Belén (presencial, en enero) y José Castaño (telemática, en noviembre), en la Campaña sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de FAMDIF/COCEMFE Murcia, con alumnos de educación primaria (5º a 6º) y educación infantil (2º y 3º). El objetivo de esta actividad es informar y sensibilizar acerca de discapacidad, prevención de enfermedades y accidentes, y derechos para garantizar la inclusión de personas con discapacidad física y orgánica en nuestra sociedad.



Con el alumnado de la etapa de primaria hacemos hincapié en la importancia de la integración en el ámbito educativo pues actualmente los menores tienen muy asimilada la no discriminación a sus compañeros respecto a etnias, razas o género, pero no son conscientes, en la mayoría de ocasiones, del respeto a los compañeros que tengan alguna diferencia, que presenten algún tipo de discapacidad. Por esta razón consideramos imprescindible el desarrollo de estas charlas, tratando de hacer ver en el alumnado su alrededor, las barreras arquitectónicas que en su día a día pasan desapercibidas o la prevención de una futura posible discapacidad.

Con el alumnado de educación infantil trabajamos igualmente el respeto a la diversidad, pero en lugar de darles charlas lo hacemos a través de dinámicas, tras narrar a los alumnos un cuento cuyos protagonistas tienen discapacidad.

Estas charlas han sido impartidas por la trabajadora social del centro y una socia diagnosticada de Esclerosis Múltiple.

- Entrevistas en distintos medios de comunicación con motivo de los Días Mundial y Nacional de la EM (30 de mayo y 18 de diciembre), y las Jornadas Salud y Robótica: Onda Regional, Salud 21 radio, Radio Sintonía, ROM Radio, Onda Cero, RTRM, Radio Compañía, Canal 7 tv, La Opinión y La Verdad.



En los siguientes enlaces se puede acceder a las distintas entrevistas:

26/05/2020	<a href="#">Murcia Conecta (7TV)</a>
30/05/2020	<a href="#">El Rompeolas (Onda Regional)</a>
15/10/2020	<a href="#">Murcia Conecta (7TV)</a>
15/10/2020	<a href="#">La Opinión de Murcia - Artículo: «Exoesqueleto, la esperanza de los pacientes con esclerosis múltiple para ponerse en pie»</a>
16/10/2020	<a href="#">La Opinión de Murcia - Artículo: "Cuando me he visto andando no me lo podía creer, me he emocionado"</a>
16/10/2020	<a href="#">La Opinión de Murcia - Artículo: «Prueba de un exoesqueleto en la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple»</a>
26/10/2020	<a href="#">La Verdad - Artículo: «Un diagnóstico que no frena las ganas de vivir»</a>
09/11/2020	<a href="#">Ayuntamiento Alcantarilla</a>
10/11/2020	<a href="#">Radio Sintonía</a>
10/11/2020	<a href="#">La Verdad - Artículo: «Objetivo: Conseguir un exoesqueleto»</a>
11/11/2020	<a href="#">Punto de Encuentro (ROM Radio)</a>
12/11/2020	<a href="#">La Última Noche (Onda Regional)</a>
16/11/2020	<a href="#">Más de Uno (Onda Cero)</a>
26/11/2020	<a href="#">Quédate Conmigo (7TV)</a>
05/12/2020	<a href="#">El Rompeolas (Onda Regional)</a>
15/12/2020	<a href="#">Cita con la Salud (Radio Compañía)</a>

- Reuniones con diferentes cargos políticos con el objetivo de conseguir mejoras para las personas con Esclerosis Múltiple de la Región de Murcia:

• 05/02/2020 Reunión con Paloma Sobrado, Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria (Universidad de Murcia). Asisten Maribel Caravaca, José Luis Benito, Lucía Moscoso y Francisco Abellán.

• 11/08/2020. Reunión con Dña. Isabel Franco, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, D. Antonio Sánchez, Secretario General de dicha consejería, y multitud de asociaciones para tratar la Convocatoria del IRPF 2020. Asiste Lucía Moscoso.

• 13/10/2020. Reunión con Dña. Paqui Pérez, Concejala de Mayores, Discapacidad y Cooperación al Desarrollo. Asisten José Antonio López y Lucía Moscoso.



Además, con motivo de las Jornadas Salud y Robótica, asistieron a la entidad Dña. Isabel Franco, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, D. Antonio Sánchez, secretario general de dicha consejería, y Dña. Paqui Pérez, Concejala de Mayores, Discapacidad y Cooperación al Desarrollo.



e. Organización de actividades de ocio y tiempo libre:

- Salida de Ocio y Tiempo Libre a Jumilla, el domingo 1 de marzo, en la que visitamos la Bodega Viña Elena, paseando por sus viñedos y recorriendo sus instalaciones, en la que pudimos también degustar su vino y aceite con un aperitivo.



- Asistencia a distintos encuentros deportivos del UCAM Murcia, en el que los socios de AMDDEM disfrutaron de distintas jornadas deportivas.

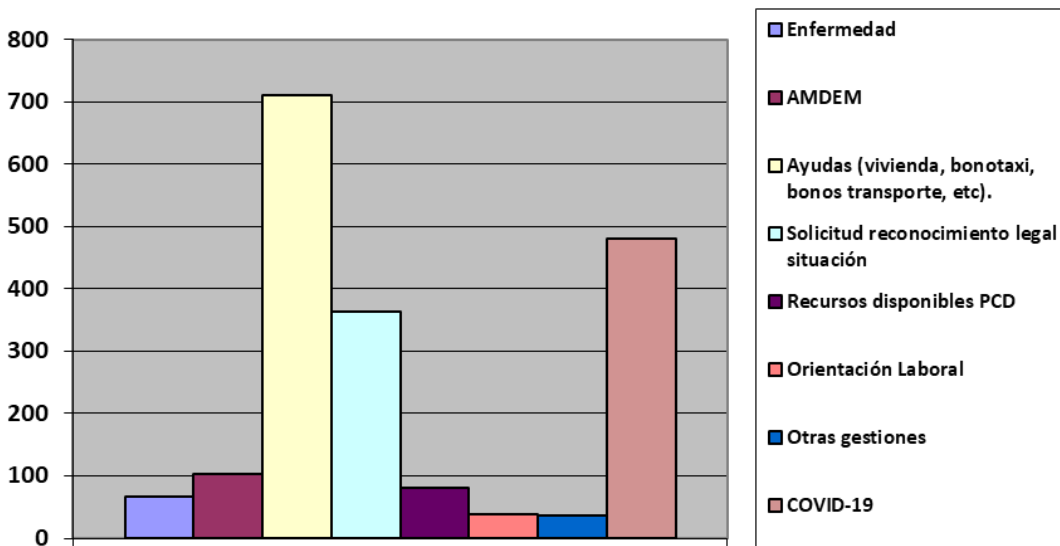


- Desayunos AMDDEM, celebrados los meses de enero y febrero con la finalidad de dar información y asesoramiento a los asistentes, hacerles saber las actividades y servicios que se realizan y se ofrecen, y recibir cualquier tipo de aportación o sugerencia que quieran hacernos.



Es importante que los socios se relacionen entre sí y estos “desayunos” suponen un reclamo para que los que no lo hacen con asiduidad acudan al centro, pero debido a la situación sanitaria que se nos ha presentado este año, los desayunos sólo han podido realizarse en enero y febrero.

Podemos ver, de forma generalizada, los diferentes tipos de atención y orientaciones realizadas en la siguiente tabla:



Desde el Servicio de Atención Social se han realizado atenciones a 183 personas, la mayoría de ellas relacionadas con la tramitación de ayudas específicas para el colectivo (rehabilitación de vivienda, bonos transporte, bonotaxi, bonificaciones por tener reconocida la discapacidad, etc), el reconocimiento legal de la situación (revisiones de la discapacidad que presenta la persona, reconocimiento de distintos tipos de pensiones e incapacidad laboral, etc) y la COVID-19 (las demandas en este sentido han variado en función de la época del año: características del virus, tipos de mascarillas, protección específica para personas inmunodeprimidas, fases de la desescalada, indicaciones relativas a la vacunación de personas con Esclerosis Múltiple, tipos de vacunas en estudio, etc). Estas atenciones se han realizado tanto de forma presencial como telefónica.

Las tareas de la trabajadora social han sido las siguientes:

- Asesoramiento e intervención tanto en casos nuevos como en ya reconocidos.
- Tratamiento individualizado a cada usuario y/o sus familiares en función de su estado y necesidades. (Intervención en una dinámica de demanda-respuesta).
- Información y tramitación de los recursos sociales para los usuarios y familiares, tanto propios de la asociación como ajenos, para la mejora de la calidad de vida (ayudas, asistencia, recursos, etc) y la incorporación social (empleo, formación, ocio y tiempo libre, etc).
- Trabajo de la integración social con los usuarios, con sus potencialidades individuales y los recursos de su medio.
- Coordinación con otras organizaciones para contribuir a la capacitación de la comunidad con una acción organizada; participando como entidad en las actividades comunitarias.
- Derivación a otros servicios necesarios para el usuario, tanto internos de la asociación como externos.
- Investigación de las problemáticas sociales, individuales o grupales.
- Análisis del entorno social para conocer y priorizar los problemas.
- Elaboración y gestión de los proyectos y actuaciones de la asociación.
- Organización de actividades de sensibilización.
- Organización de actividades de ocio.
- Coordinación y gestión interna de la entidad: certificación de calidad, plan de contingencia frente al COVID-19, etc.

#### SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA:

Las actividades realizadas han sido:

a. Atención psicológica a personas con EM y/o familiares, ofreciendo la profesional apoyo emocional, técnicas y pautas para afrontar el impacto que suponen tanto el avance de la enfermedad como la irrupción tan brusca y acusada del virus SARS-CoV-2 en nuestras vidas. Las atenciones se han hecho tanto presenciales como telemáticas a través de la plataforma Skype. Así, la profesional se ha establecido como objetivo primordial encontrar el origen de las problemáticas que producen la desadaptación, proporcionando estrategias para un mejor control de emociones y conductas, guiando en el proceso de adaptación de la enfermedad, y consiguiendo un desarrollo óptimo en sus relaciones con el medio (relaciones sociales, con el entorno y las actividades de la vida diaria).

b. Evaluación, Rehabilitación y/o Estimulación Cognitiva, valorando a los usuarios en sesiones individuales y, en los casos en los que ha sido necesario, trabajando con ellos para mejorar el rendimiento cognitivo de las alteraciones que presentan, tales como memoria, atención, lenguaje, orientación, funciones ejecutivas, etc. que aparecen tras el diagnóstico y evolución de la enfermedad. El trabajo de estas alteraciones se ha desarrollado no sólo en consulta individual, en la sede de AMDDEM, sino también en el domicilio de forma telemática mediante la utilización de la plataforma virtual NeuronUp®, una plataforma en la que se pueden desarrollar sesiones personalizadas a cada usuario diseñadas por nuestra profesional, para que los usuarios entrenen sus habilidades a diario, ya que no pueden tener sesiones presenciales diariamente en nuestra entidad. La valoración y evaluación de la afectación cognitiva de cada persona sólo se puede realizar de forma presencial, pero el seguimiento y control sí se ha realizado de forma tanto telemática como presencial, dependiendo de cada caso y de la situación sanitaria de cada momento.

c. Talleres de Estimulación Cognitiva a nivel grupal: realizados en enero y febrero de forma presencial, en ellos se trabajan las funciones que más comúnmente se ven afectadas en las personas con Esclerosis Múltiple: memoria, atención y concentración, procesamiento de la información, capacidad para resolver los problemas, realización de cálculos, fluidez verbal...

Este tipo de ejercicios realizados de forma grupal suponen el entrenamiento de habilidades mediante actividades diferentes a las que se hacen en la consulta individual, con dinámicas distintas e interacción entre los participantes que propician también las relaciones interpersonales, con el objeto de estimular la comunicación e interacción entre los asistentes y fomentar la participación en las actividades. Además, se pretenden potenciar las relaciones sociales y personales.

Estas sesiones, por lo general de una hora de duración, han tenido muy buena aceptación entre los socios desde que se comenzaron a realizar, y aunque el planteamiento inicial era realizarlas durante todo el año, con grupos reducidos tras la reapertura del centro una vez finalizada la declaración del Estado de Alarma, no se han podido llevar a cabo puesto que los usuarios son reacios a actividades grupales por el miedo que la situación les genera pese a las medidas de seguridad implantadas por la asociación. Por tanto, se han cancelado hasta que la situación sanitaria nos permita volver a desarrollarlos.

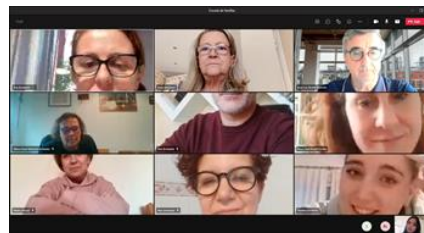
Los objetivos planteados para los talleres realizados son:

- Estimular la atención focalizada y sostenida, con objeto de aumentar la capacidad atencional a estímulos determinados.
- Trabajar los procesos amnésicos, para fortalecer la capacidad memorística de las personas con EM.
- Favorecer la coordinación manual y visual.
- Proporcionar estrategias que le ayuden a resolver los problemas acontecidos.
- Favorecer la interacción entre las personas que comparten el espacio.
- Favorecer la capacidad de trabajo en grupo.
- Proporcionar las bases para una interacción interpersonal útil y divertida para compartir experiencias.

d. Escuela de Familias: Se ha trabajado con los familiares de personas con EM con una gran discapacidad o con dependencia sobre la experiencia de cuidar, pero también hemos concienciado sobre la importancia del cuidado hacia sí mismos.



Así, a lo largo de las distintas sesiones hemos dotado a los cuidadores de distintas herramientas y estrategias que les permiten realizar el cuidado de la mejor manera posible, enseñándolos a dotar de autonomía a la persona enferma (en función de las capacidades y limitaciones que ésta tenga) y a adaptar el entorno para potenciar la misma, evitando de esta manera la sobreprotección o la acomodación de pacientes, por la carga que supone al familiar.



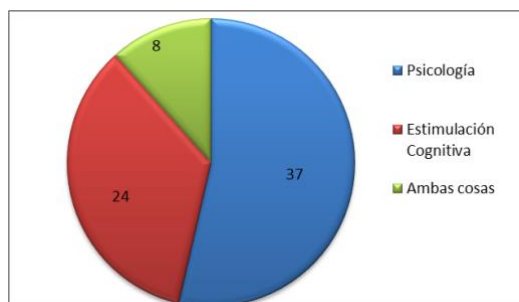
Además, hemos trabajado con los familiares las distintas emociones y sentimientos que su situación les produce, con puestas en común que favorecen la relación entre ellos. Hemos trabajado con los asistentes la importancia de su propio bienestar, ofreciendo información de recursos a los que acudir en caso necesario.

La Escuela de Familias de AMDEM se desarrolla con carácter anual, pero en concordancia con el curso escolar; esto es, las 17 sesiones que la conforman no se realizan de enero a diciembre sino de octubre a junio, dedicando las profesionales los meses estivales a realizar una evaluación interna. La periodicidad de la misma es quincenal.

En 2020 hemos tenido una dificultad importante en su desarrollo, pues la irrupción del virus Sars-Cov-2 y la declaración del Estado de Alarma en el mes de marzo interrumpió el desarrollo normal de las sesiones. Además, el confinamiento domiciliario supuso un empeoramiento biopsicosocial de las personas con Esclerosis Múltiple, y por tanto también de todo su entorno y familia. En concreto, los cuidadores no profesionales han acusado una disminución/eliminación de sus momentos de respiro familiar y esto ha ocasionado graves trastornos en el seno de las familias que hemos tenido que trabajar. Así, con respecto a la previsión habitual de la Escuela de Familias que hacemos en AMDEM, hubo que incorporar modificaciones para adaptarla a la situación que estábamos viviendo y realizarla de forma telemática.

La Escuela de Familias ha constado de una serie de sesiones en las que se crea primero un clima de confianza entre los participantes, a través de dinámicas de grupo confortables para que las sesiones tuviesen la mayor participación y motivación posibles, así como efectos positivos en los asistentes.

Observamos los diferentes tipos de atención y orientaciones en la siguiente tabla:



Desde el Servicio de Psicología y Estimulación Cognitiva se ha atendido a 68 personas: 37 de ellas han acudido a recibir atención psicológica, 24 a recibir atención neuropsicológica (rehabilitación cognitiva) y 8 a recibir ambos tipos de atenciones.

Las tareas de la neuropsicóloga han sido las siguientes:

- Entrevistas Individuales con los afectados y los familiares.
- Información acerca de las variaciones emocionales y conductuales que se pueden suceder.
- Información acerca de los daños cognitivos que acontecen a la enfermedad.
- Apoyo psicológico y emocional para afrontar mejor tanto el diagnóstico de la enfermedad como el curso de la misma.
- Evaluación, Rehabilitación y/o Estimulación cognitiva.
- Elaboración de informes, tratamiento y seguimiento psicológico y neuropsicológico del usuario.
- Organización de talleres de estimulación cognitiva.

Este servicio se ha llevado a cabo durante todo el año, de forma presencial. Salvo durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de mayo, en que la atención se realizó de forma telemática. Durante el confinamiento se ha seguido trabajando con los usuarios de manera virtual, enviando a todos los socios (independientemente de que acudiesen al servicio o no antes de la declaración del Estado de Alarma), tablas de ejercicios de estimulación cognitiva para realizar en sus domicilios, los días 25, 27 y 30 de marzo, 1,6,15,17,21,23,28 y 30 de abril, y 5,7,12,14,18 y 21 de mayo.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3'5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.141,90
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	3.875,18
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	485,57
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	102.418,01
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	4.517,33
b. Reparaciones y conservación	575,68
c. Servicios de profesionales independientes	3.995,45
d. Transportes	
e. Primas de seguros	470,95
f. Servicios bancarios	617,54
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	348,00
h. Suministros	2.635,04
i. Tributos	-276,31
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.474,59
Amortización de inmovilizado	2.842,31
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	125.121,24

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	6.899,77
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	8.420,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	88.042,14
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	6.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.389,67
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	110.751,58

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

204

Clases de beneficiarios/as:

Las personas destinatarias de este programa han sido aquellas que una vez diagnosticadas de Esclerosis Múltiple o alguna otra patología neurodegenerativa sin entidad de referencia en Murcia (síndrome de Fahr, distintos tipos de ataxia, dermatomiositis, neurosarcooidosis, etc) han acudido, ellas mismas o sus familiares, en busca de asesoramiento e información sobre aspectos relacionados con la enfermedad o cualquier otra área (social, laboral, familiar, etc.) que se vea afectada tras el avance de la misma, o apoyo psicológico y/o emocional que les proporcionara las pautas necesarias para hacer frente a la situación que se les planteaba.

Las campañas de sensibilización, bien presenciales, telemáticas, o a través de redes sociales, han llegado a miles de personas, pero no se contabilizan como beneficiarias directas hasta que no acuden a AMDEM.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

En AMDEM no existe ningún requisito previo para acceder a los servicios que ofrecemos. Cuando una persona ha acudido o llamado al centro, la administrativa ha canalizado la primera demanda, y el paso previo por el Servicio de Atención Social ha sido el que ha establecido las pautas de acceso al resto de servicios de la entidad, como el Servicio de Psicología y Estimulación Cognitiva, o los de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, todos ellos coordinados entre sí.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención a los usuarios se ha hecho de manera directa y personalizada, con un grado de atención del 100%. Desde los servicios que conforman esta área, se han atendido numerosos usuarios, dotándoles de la información o las demandas del servicio que pedían, con una resolución en el 100% de los casos, óptima.

Desde el área de administración se coordina la recepción de los usuarios tanto personal como telefónicamente informándoles sobre la entidad y sus servicios, así como derivando, según las necesidades de la persona, al servicio indicado para la atención demandada.

Desde el área social, la trabajadora social es la encargada de iniciar el asesoramiento y la intervención de los nuevos y antiguos casos con una coordinación activa con la administrativa y la neuropsicóloga, además de encargarse de la tramitación de los recursos sociales para las personas con EM y los familiares.

En el caso del Servicio de Psicología y Estimulación Cognitiva, el grado de atención que reciben los usuarios es íntegramente destinado a la atención psicológica y neuropsicológica, tanto en la evaluación y tratamiento de posibles patologías a nivel emocional y psicológico causadas por el diagnóstico y/o evolución de la enfermedad, como la evaluación, rehabilitación y estimulación de las habilidades cognitivas dañadas a causa de las lesiones por la EM.

Se comprueba por tanto, que el grado de atención recibido es alto y cumple el 100% de los servicios descritos y ofrecidos en la entidad.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Evaluar resultados en personas con Esclerosis Múltiple es una labor difícil por la complejidad que la propia enfermedad causa en los aspectos de la vida social del usuario y de su familia, ya que con el transcurso del tiempo y/o posible agravamiento que puedan sufrir las personas tras algún brote, la situación sociosanitaria empeora, necesitando mayores apoyos (puntuales o continuados). Este año, además, se añade la dificultad de haber estado confinados durante tres meses (en el mejor de los casos), pues este hecho ha supuesto un empeoramiento físico, psicológico y social a su ya de por sí situación inicial.

La aparición del virus SARS-CoV-2 en la vida diaria de toda la población, ha supuesto para las personas con EM permanecer en un estado de 'hiperalerta' que ha ocasionado multitud de atenciones por partes de las profesionales de AMDEM.

Puesto que desde nuestros servicios se ha ofrecido tanto información y asesoramiento, como atención neuropsicológica, desde los mismos se han intentado cubrir todas las necesidades que los usuarios han manifestado en cada momento.

Debido a que tanto las necesidades detectadas por los profesionales como las demandas de los usuarios van cambiando día a día, se hace necesario un buen nivel de eficacia de los servicios e intervenciones.

Las intervenciones llevadas a cabo durante 2020 han logrado cumplir los objetivos que se pretendían al iniciar el año: dar información sobre la enfermedad a las personas con Esclerosis Múltiple y sus familiares, mejorando y gestionando todos los recursos disponibles necesarios para la consecución de la más óptima calidad de vida. También se ha ayudado a las personas recién diagnosticadas a entender su nueva situación social, laboral y familiar a través de todas las actuaciones que se llevan a cabo desde estos servicios, además de haber proporcionado a los usuarios mayor autocontrol en cuanto al manejo de emociones y relaciones con su entorno. Se ha proporcionado en todo momento información real sobre la situación sanitaria provocada por la COVID-19, desmontando falsas creencias y educando en actuaciones a llevar a cabo, para evitar el aislamiento de los usuarios. Se ha informado sobre distintas convocatorias de ayudas o prestaciones de interés para los usuarios, orientando en la tramitación de las mismas, así como de recursos disponibles en función de las necesidades de los mismos. Se han llevado a cabo terapias individuales para tratar las distintas afectaciones, así como con acompañamiento de familiares en las que se ha trabajado con el entorno más inmediato, las unidades de convivencia. También se ha colaborado con distintas entidades en la difusión de la enfermedad, informando sobre la misma y sensibilizando a la población de distintos municipios. Por todo lo anterior, creemos que hemos abordado y atendido la Esclerosis Múltiple desde todos los ámbitos desde los que podemos hacerlo.

Las orientaciones y gestiones sociales llevadas a cabo han sido en torno a las siguientes temáticas: información sobre la propia enfermedad y resolución de problemáticas que ésta crea, información sobre la COVID-19, servicios que se ofrecen desde AMDEM, certificado de discapacidad, incapacidad laboral, orientaciones laborales, familia numerosa, prestaciones sociales (pensiones no contributivas, ingreso mínimo vital, prestaciones familiares, renta básica de inserción, renta activa de

inserción, etc), convocatorias de ayudas sociales (bonotaxi para los residentes en el municipio de Murcia, ayudas para la adaptación de viviendas, ayudas individualizadas a personas con discapacidad, ayudas al alquiler, etc), tarjeta de estacionamiento a personas con movilidad reducida, bonos de transporte, recursos disponibles para personas con discapacidad (centros de día, organizaciones), etc.

En el trabajo diario de las sesiones neuropsicológicas, encontramos sesiones destinadas a la estimulación cognitiva y sesiones destinadas al tratamiento psicoterapéutico.

Se han realizado evaluaciones iniciales cuando el usuario ha solicitado por primera vez trabajar las alteraciones cognitivas, confirmando así que éstas existen y personalizando las sesiones a las necesidades de cada uno. Estas evaluaciones se han repetido de forma periódica cada seis meses para poder adaptar el tratamiento rehabilitador a las características que haya presentado cada usuario. Para ello se ha utilizado una batería estandarizada de test creada específicamente para la valoración de este tipo de casos.

Cuando los usuarios se cronifican, los objetivos principales de la rehabilitación cognitiva han sido estimular las áreas afectadas por la aparición y el avance de la enfermedad, frenarlo en la medida de lo posible y proporcionar estrategias para detener de la manera más eficiente posible los fallos de memoria, atención u otros.

En el caso de usuarios a los que les ha sobrevenido un brote, la intervención ha sido más intensiva y con objetivos planteados a corto plazo, el principal frenar los efectos del brote e intentar recuperar, en un alto porcentaje, las habilidades cognitivas afectadas o perdidas.

Se ha trabajado con el usuario a nivel psicológico para dotarlo de apoyo emocional, ofrecer técnicas y pautas para sobrellevar el día a día tanto con esta patología como con la situación de pandemia que vivimos, y se han proporcionado estrategias para un mayor autocontrol de emociones y conductas, consiguiendo así que su relación con todo su entorno mejore y sea positivo. En ocasiones, dentro del tratamiento psicológico con el usuario, hemos tenido que realizar intervención con familiares como parte de la terapia.

A modo cuantitativo, podemos hablar de una atención a un total de 204 personas, 32 de ellas nuevos usuarios en AMDEM (atenciones directas). Además, también se han realizado gestiones a familiares y/o amigos de los usuarios cuando lo han necesitado, bien porque hayan tenido dudas respecto a la enfermedad, bien porque quisieron información sobre algún tema específico, realizando atenciones de este tipo a 17 personas (atenciones indirectas). Este alto número de beneficiarios da muestra de nuestra cercanía y atención personalizada, que crea tanto en los usuarios como en sus familiares la confianza necesaria en nosotros como para tratar los temas que necesitan con las distintas profesionales de la entidad.

Por todo lo anterior, nuestra meta es seguir ofreciendo estos servicios que forman el programa de atención psicosocial del mismo modo que hasta ahora, con profesionalidad, eficacia, rigurosidad y cercanía, trabajando en todo momento con los usuarios, y alcanzando la comodidad de los mismos durante la intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En nuestros estatutos se establecen 8 fines estatutarios esenciales de cumplimiento para la entidad. En ellos, se resalta notablemente la atención y el apoyo que desde AMDEM realizamos a todas las personas con Esclerosis Múltiple y enfermedades de características similares que residen en toda el área de la Región de Murcia, así como la promoción y difusión de información y la estimulación en la investigación científica para la mejora de las terapias rehabilitadoras que promovemos. Además, ofrecemos una mejora de la calidad asistencial y la oferta de un centro de rehabilitación integral.

Desde esta área, el grado de cumplimiento según los fines establecidos es prácticamente del 100%, según el desarrollo de las tareas descritas y realizadas.

## F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

SERVICIO DE FISIOTERAPIA

SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

## SERVICIO DE FISIOTERAPIA:

Desde el Servicio de Fisioterapia se ha trabajado en la parte física de la persona tanto a nivel preventivo como en la recuperación y mantenimiento tras los brotes de la enfermedad.

Se ha realizado tratamiento individualizado a cada paciente (tratamiento preventivo, recuperación post-brote y mantenimiento), encargándose de llevar a cabo su historial y un control de la enfermedad, intentado mejorar su calidad de vida. Para ello se han utilizado diversas técnicas: masoterapia, reeducación respiratoria, tratamiento de la espasticidad, trabajo de la coordinación, reeducación del equilibrio, reeducación de la marcha, higiene postural, etc.



De forma paralela al trabajo físico, también se ha realizado una educación sanitaria a la persona con EM y a su familia, adquiriendo el paciente mayor y/o mejor conciencia de la enfermedad y de lo que supone, y mejor conocimiento de cómo actuar ante la aparición de dificultades. En general, se ha llevado a cabo un servicio de información y asesoramiento sobre la enfermedad ante posibles dudas y complicaciones que han surgido a los pacientes.

Para ello, cuando acude por primera vez una persona al servicio, o lo hace tras un especial agravamiento o brote, se le realiza una valoración para conocer sus capacidades y limitaciones, y poder establecer objetivos del tratamiento y plan de trabajo individualizado. Además se realiza una evaluación continua periódica, cada 6 meses, en la que se vuelve a realizar una evaluación completa del estado del usuario, incidiendo especialmente en aquellas dificultades especiales de cada beneficiario, para comprobar los avances, señalar los nuevos problemas (recordemos que es una enfermedad degenerativa) y reorientar el plan de actuación individualizado, si fuera necesario. Si existe un especial agravamiento o brote se realiza una evaluación coyuntural. Y durante todo el tratamiento, se realiza una evaluación continua diaria, en la que cada día que la persona viene a nuestro servicio de fisioterapia se evalúa su estado, se comentan las dificultades encontradas en el día a día, se observan los pequeños avances conseguidos entre sesión y sesión y se le informa y asesora.



Todo lo anterior, se incluye en la historia clínica de cada persona.

Además de la observación directa, el cuestionario abierto al paciente, el reconocimiento y la manipulación y realización de ejercicios en las sesiones diarias, la fisioterapeuta se sirve de los siguientes instrumentos:

- Escala de Kendall, para medir la fuerza muscular.
- Escala de Tinetti, para valorar el equilibrio.
- Escala de Incapacidad Funcional e Índice de Barthel, para valoración funcional.
- Escala de discapacidad de Kurtzke, para valoración de la funcionalidad y discapacidad
- Test de evaluación del dolor, para valoración del mismo.
- Test de medición geniométrica, para valoración del movimiento articular
- Evaluación de la alineación postural erecta, para valoración postural.

El servicio se ha llevado a cabo durante todo el año, de forma presencial. Salvo desde la declaración del Estado de Alarma en marzo hasta el 31 de mayo, que se ha ofrecido de forma telemática. Se ha seguido trabajando con los usuarios de manera virtual, enviando a todos los socios (independientemente de que acudiesen al servicio o no antes de la declaración del Estado de Alarma), tablas de ejercicios para realizar en sus domicilios los días 16, 18 y 20 de marzo. Después, de forma periódica 3 veces a la semana, se han enviado vídeos explicativos con actividades a realizar: días 23, 25, 27 y 30 de marzo, días 1, 3, 6, 8, 14, 17, 20, 22, 27 y 29 de abril, y los días 4, 6, 8, 11, 13, 15, 20 y 22 de mayo.

Además, estos vídeos se colgaron en nuestras redes sociales (Facebook, Instagram y nuestro perfil de YouTube), por lo que no sólo lo han visto nuestros socios sino que han tenido un gran alcance en todo el colectivo de personas con EM, llegando a visualizar algunos de ellos más de 1.000 personas. Hemos llegado a muchas más personas de las que atendemos normalmente, pero no se han incluido en el total de beneficiarios.

También, para algunas personas beneficiarias directas que han solicitado ejercicios específicos, se han realizado también tablas personalizadas para cada una de ellas.

Paralelamente, se ha realizado seguimiento telefónico a todos los usuarios, para comprobar que se estuviesen realizando los ejercicios que se planteaban desde el servicio y conocer el estado de salud durante el confinamiento, dando pautas a aquellas personas que las necesitaran. El parón en la actividad física durante 3 meses en personas con esta enfermedad degenerativa ha ocasionado un empeoramiento y agravamiento notable de su discapacidad y de sus capacidades funcionales. Dentro de la complicación que supone hacer un seguimiento individualizado a cada paciente sin estar presente el profesional en la valoración del mismo, podemos afirmar que el feedback ha sido muy positivo.

En este servicio se ha atendido a 95 personas (39 hombres y 57 mujeres).

GYMDEM:

Centro de entrenamiento específico para personas con EM que aún no han tenido un deterioro importante de sus capacidades físicas puedan realizar ejercicio físico de forma guiada, por profesionales especializadas en la patología. Aunque el deterioro físico que presentan las personas a las que se dirige GYMDEM no implique la imposibilidad de acudir a un gimnasio convencional, las limitaciones que éstas puedan tener deben ser tratadas por personal especializado que no sólo conozca la enfermedad sino que sepa enfocar el tratamiento de la forma más efectiva posible. Entre los objetivos de GYMDEM están los habituales de cualquier otro centro de entrenamiento, pero además trabajamos para paliar la sintomatología que presenta cada persona con Esclerosis Múltiple, de forma individualizada y para personalizar así el trabajo con ellas, ya que en un gimnasio convencional la atención no es directa ni



continuada durante toda la sesión. Así, se ha adecuado el entrenamiento físico convencional a la patología, y se ha realizado:

- Asesoramiento sanitario a cada paciente en función de su situación física.
- Tonificación la musculatura de MMII, MMSS y tronco.
- Mejora de la capacidad cardiorrespiratoria del paciente para disminuir la sensación de fatiga.
- Aumento las capacidades de propiocepción y conocimiento del propio cuerpo por parte del paciente.
- Adecuación de la respuesta motora coordinada a las condiciones de la actividad física.
- Prevención del empeoramiento de las capacidades físicas de los pacientes.
- Fortalecimiento de la musculatura del suelo pélvico.
- Mejora del estado anímico y la autoestima de las personas participantes.

Las sesiones en GYMDEM han estado establecidas para grupos reducidos de 3 a 5 personas. Así, se puede realizar un seguimiento individualizado de cada una de ellas además que cumplimos con las medidas de prevención necesarias frente al COVID-19.

Así, GYMDEM cuenta con 12 grupos burbuja que suman un total de 48 participantes.

#### SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL:

Desde este servicio la intervención se ha centrado en mejorar o mantener las capacidades de las personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple (EM) que afectan al plano motor, físico, sensorial, perceptivo, cognitivo y/o comunicativo; relacionadas con el avance de la enfermedad. Esto repercute en áreas de ocupación, como las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) que incluyen entre otras, alimentación, aseo e higiene personal, vestido o control de esfínteres, así como en el desarrollo de tareas que requieren un mayor grado de complejidad, como las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) que son, entre otras, manejo del dinero, habilidades domésticas, cuidado de otros, uso de medios de transporte, desplazamiento, mantenimiento de la seguridad, y otras actividades de la vida diaria como descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio y participación social.



Por lo que, a medida que se va agravando la enfermedad, desde el área de terapia ocupacional se interviene en dichas áreas de ocupación con el fin de que la persona pueda mantener el mayor tiempo posible su autonomía e independencia y por tanto mejorando su calidad de vida.

La forma de intervención de la profesional en la Asociación se ha centrado en el entrenamiento de dichas actividades de la vida diaria (AVD) tanto básicas como instrumentales y de las destrezas de ejecución necesarias tales como motoras, sensitivas y práxicas, en instruir a los pacientes en técnicas de ahorro energético, administración del tiempo, y conservación de energía, así como en el uso de productos de apoyo y de relación de la persona con el medio.

En función de las alteraciones que presenta cada paciente, se facilita y adapta la realización de actividades y se proporcionan estrategias compensatorias con el fin de mantener la autonomía de la persona en sus actividades de la vida cotidiana y por ende mejorar su calidad de vida por medio de la ocupación.

En primer lugar, para poder intervenir la profesional contratada realiza una valoración inicial que consta de una entrevista semi-estructurada y escalas compuestas por diferentes ítems con los que valorar intereses, capacidades y limitaciones de cada persona y desde ahí establecer un punto de partida en la rehabilitación.

Tras esta valoración inicial se utilizan las mismas escalas semestralmente para comprobar la evolución de cada paciente, los cambios, si se han alcanzado los objetivos planteados o si se deben proponer nuevos.

En la exploración general que se hace mientras se pasan las valoraciones estandarizadas mencionadas la profesional valora, mediante la observación, comunicación con el usuario, y realización de ejercicios que debe realizar el paciente:

- Capacidades físicas del usuario, tanto del miembro superior como inferior: elasticidad, movilidad articular, motricidad fina y gruesa, equilibrio y coordinación, fuerza y resistencia, tono, posturas o patrones de movimiento.



- Recopilación de información acerca de las capacidades de comunicación, lenguaje y lecto-escritura.
- Valoración sensorial y sensitiva.
- Capacidades cognitivas y estado emocional en el que se encuentra el usuario.

A continuación, se realiza el plan de intervención estableciendo los enfoques o modelos de trabajo a emplear, estrategias, técnicas/actividades y mecanismos de tratamiento en un plano individualizado teniendo en cuenta objetivos, prioridades y necesidades de la persona.

Los enfoques de intervención que se desarrollan en terapia ocupacional son las estrategias específicas seleccionadas para dirigir el proceso de intervención:

- Estrategias de mantenimiento, diseñadas para que el paciente pueda preservar las capacidades que ya tiene, o que se han vuelto a ganar en el proceso de rehabilitación.
- Estrategias compensatorias- de adaptación, enfocadas a apoyar el desempeño y compensar los déficits que se van produciendo.
- Estrategias de prevención, enfocadas a prevenir que surjan deformidades, barreras, u otras limitaciones que interfieran en la realización de las actividades cotidianas.

Las actividades y técnicas que se han llevado a cabo son:

- Entrenamiento de actividades de la vida diaria básicas e instrumentales como la alimentación, aseo e higiene personal, vestido, uso del inodoro y control de esfínteres, limpieza y mantenimiento del hogar, manejo por la comunidad, realización de compras y uso del dinero, organización de rutinas, de nuevos intereses de ocio, realización transferencias, entrenamiento de la marcha...), para que luego lo puedan extrapolar a su vida cotidiana.
- Actividades manuales manipulativas enfocadas a mejorar y/o mantener las destrezas físicas como integración bilateral, cruce de línea media, coordinación óculo-manual, coordinación óculo-motora, destreza y agarre, control motor fino y grueso, pinzas digitales, etc.
- Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos de apoyo (calzador, abrocha botones, esponja con mango largo, pone-medias, pinza de alcance, mantel antideslizante, vasos y cubiertos adaptados, útiles de aseo adaptados, etc...), facilitando así el desarrollo de una actividad cotidiana.
- Mantenimiento de las destrezas motoras y práxicas, cognitivas, sensoriales-perceptuales, que intervienen en las actividades de la vida diaria, necesarias para su desarrollo:
  - Destrezas motoras y práxicas como higiene postural, patrones de movimiento, equilibrio, coordinación, fuerza, reacciones de enderezamiento, resistencia etc.
  - Destrezas cognitivas como (atención, orientación, memoria, gnosis, funciones ejecutivas, praxias, lenguaje, cognición social y habilidades visoespaciales.
  - Destrezas sensoriales- perceptuales con actividades enfocadas a mejorar la sensibilidad superficial, con toques y masajes con diferentes texturas, variando intensidad y velocidad de los toques, reconociendo texturas con los ojos cerrados y reconociendo objetos como esponjas por su forma, dureza, peso o tamaño. Para la sensibilidad profunda se han realizado ejercicios propioceptivos, terapia en espejo y tocando con la mano una determinada parte del cuerpo previamente indicada por la terapeuta ocupacional.

El servicio se ha llevado a cabo durante todo el año, de forma presencial. Salvo desde la declaración del Estado de Alarma en marzo hasta el 31 de mayo, que se ha ofrecido de forma telemática. Se ha seguido trabajando con los usuarios de manera virtual, enviando a todos los socios (independientemente de que acudiesen al servicio o no antes de la declaración del Estado de Alarma), tablas de ejercicios para realizar en sus domicilios los días 16, 18 y 20 de marzo. Después, de forma periódica 3 veces a la semana, se han enviado vídeos explicativos con actividades a realizar: días 24, 26 y 31 de marzo; 2,7,14,16,21,23,28 y 30 de abril; 5,7,12,14,19 y 21 de mayo. Además, el 29 de mayo se colaboró con la clínica Neuroestimul, realizando un directo en Instagram sobre Terapia Ocupacional para personas con EM.

El total de personas atendidas desde este servicio es de 38.

### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0'91
Personal voluntario	

## H. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>22</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	570,95
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	7.750,36
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	971,15
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	51.209
Otros gastos de la actividad	3.875,18
l. Arrendamientos y cánones	2.258,67
m. Reparaciones y conservación	287,84
n. Servicios de profesionales independientes	1.997,72
o. Transportes	
p. Primas de seguros	235,47
q. Servicios bancarios	308,77
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	174,00
s. Suministros	1.317,52
t. Tributos	-138,15
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	737,30
Amortización de inmovilizado	1.421,16
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	73.016,94

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	13.799,55
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	16.840,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	44.021,07
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	3.000,00
e. Donaciones y legados	
f. Otros	694,83
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	78.355,45

#### **I. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

146

Clases de beneficiarios/as:

Este programa se ha dirigido a todas las personas con Esclerosis Múltiple de la Región de Murcia, atendiendo también a otras personas con patologías neurológicas diversas (Esclerosis Lateral Amiotrófica -ELA-, parálisis cerebral, personas afectadas de poliomielitis, diversos tipos de ataxia, siringomielia, etc) que carecen de asociación de referencia en su entorno.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

En AMDEM no existe ningún requisito previo para acceder a los servicios que ofrecemos, salvo tener diagnosticada la patología que debemos atender. Cuando una persona ha acudido o llamado al centro, interesada en cualquier servicio, la administrativa ha canalizado la primera demanda, y el paso previo por el Servicio de Atención Social ha sido el que ha

establecido las pautas de acceso al resto de servicios de la entidad, como los Servicios de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, o el Servicio de Psicología y Estimulación Cognitiva, todos ellos coordinados entre sí.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben nuestros usuarios en este programa es completa, es decir, individualizada y totalmente centrada en el paciente, pudiendo asegurar que el grado de atención es del 100%. Las profesionales que componen los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional se dedican exclusivamente a su paciente en toda la sesión y llevan un control exhausto de la programación de la misma, realizando los controles pertinentes para la correcta evaluación de la progresión del paciente.

## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La consecución de los objetivos marcados ha sido muy difícil en 2020. El COVID-19 ha truncado la vida de todas las personas que formamos parte de la asociación, y por tanto también del funcionamiento de la entidad tal y como lo conocemos. Nos hemos visto obligados a cambiar la forma de trabajo y adaptarnos a las circunstancias para poder ofrecer los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional con la máxima calidad posible; y pese a ello, la vuelta a la atención presencial supuso una readaptación del trabajo puesto que hubo que readaptar objetivos para la gran mayoría de pacientes debido a las secuelas del confinamiento.

Evaluar las mejoras alcanzadas dentro del mundo de la Esclerosis Múltiple es una labor difícil por la complejidad de la propia enfermedad, que afecta a cada individuo de un modo distinto, y con mayor motivo tras la experiencia protagonizada en 2020.

Desde la entidad se ha trabajado afanosamente para cumplir todos los objetivos propuestos, y lo conseguido ha sido:

- Mejora / mantenimiento de la calidad de vida de la persona con EM y familia.
- Mejora en las relaciones personales.
- Mayor capacidad para afrontar la Esclerosis Múltiple.
- Mayor capacidad para resolver problemas y adaptarse a la situación física.
- Mayor autocontrol personal.
- Adquisición de pautas de actuación y reeducación del afectado para prevenir y/o evitar una degeneración física aguda, gracias a las cuales, en general:
  - El paciente es capaz ahora de diversificar la gama de movimientos y ha adquirido rangos de movimientos más amplios.
  - La calidad del movimiento se ha visto mejorada.
  - Se ha reducido la necesidad de apoyo de tercera persona en las actividades cotidianas de autocuidado.
  - Se ha mejorado la coordinación muscular de los afectados.
  - En la exploración fisioterapéutica se advierten menos deformidades.
  - El paciente es capaz ahora de realizar mayor número de repeticiones de un ejercicio.
  - El paciente puede realizar movimientos más complejos, finos y precisos.
  - El paciente es capaz de mantener distintas posiciones corporales.
  - El paciente ha aumentado su autonomía en la marcha.
  - El paciente es capaz de mantenerse sentado y/o en bipedestación durante más tiempo.
  - El paciente ha mejorado su capacidad de mantener posturas antigravitatorias.
  - El paciente ha visto mejorada la respiración abdomino-diafragmática.
  - El paciente es capaz de mantenerse más tiempo realizando ejercicio físico.
- Consecución de la máxima independencia funcional mediante el entrenamiento en las actividades de la vida diaria.
- Mejora de la condición física aumentando las capacidades funcionales del usuario, ayudando a mejorar la autoimagen y estima del usuario.
- Mantenimiento/mejora del equilibrio estático y/o dinámico.
- Mantenimiento/mejora de las destrezas motoras y práxicas.
- Mantenimiento/mejora de la función manual y/o manipulativa.
- Mejora de las respuestas a estímulos sensitivos.
- Mejora de la consciencia y del tono postural en sedestación y bipedestación.
- Reducir la necesidad de apoyo del cuidador en las actividades cotidianas de autocuidado.
- Aumentar el grado de resistencia a un ejercicio medido con el número de repeticiones.
- Mantenimiento de las habilidades motoras gruesas.
- Desarrollar/mantener las pinzas finas de la mano.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Nuestros estatutos establecen ocho fines para la entidad, cumpliendo el programa con los mismos a través de las tareas que realizan los profesionales que lo forman en el desarrollo diario de sus funciones, por lo que el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>27</sup>

### A. Medios Personales<sup>28</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>29</sup>	Tipo de contrato <sup>30</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>31</sup>
1	502	Administrativa
1	189	Trabajadora Social Sanitaria
1	502	Neuropsicóloga
0'5	289	Desarrollador web
2	189, 289	Fisioterapeutas

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>32</sup>	Tipo de contrato <sup>33</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>34</sup>
0'58	402	Terapeuta Ocupacional
0'33	402	Fisioterapeuta

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>35</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>36</sup>	Actividades en las que participan
10	Campañas de Sensibilización

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	Calle Antonio de Ulloa Nº4, bajo. 30.007 Murcia
1	Alquiler	Calle Antonio de Ulloa Nº8, bajo. 30.007 Murcia

#### Características

1.- Local en bajo de 81 m2, que dispone de salón, tres despachos y un aseo. Todo el local está adaptado, es accesible desde el exterior y es utilizado en exclusiva por la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple. Sede polivalente.

2.- Local en bajo de 160 m2, que dispone de 4 despachos, sala de juntas, sala de rehabilitación con vestuario, y un aseo. Todo el local está adaptado, es accesible desde el exterior y es utilizado en exclusiva por la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple. Sede principal de AMDEM.

Sendos locales se encuentran ubicados en la misma calle, a escasos metros uno del otro, lo que permite utilizar ambos para el trabajo diario de AMDEM. Su localización resulta bastante propicia para la entidad puesto que encontramos buen acceso para las personas que vienen de fuera de Murcia capital, y a su vez estamos mejor conectados con las personas que residen en Murcia, gracias al tranvía (cuya parada se encuentra ubicada a poco más de 300 metros), y las paradas de autobús de línea en calles muy próximas. Nos situamos en una zona peatonal, con aparcamientos reservados a personas con discapacidad (a 30 metros del local número 1 y en la propia puerta del local número2), en una zona bastante tranquila, de buen acceso, y fácil localización.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
8	Mobiliario de oficina (mesas, sillas, teléfonos estanterías...).	Todos los materiales se encuentran en los locales de AMDEM, tanto en la sede principal donde se ofrecen los servicios como en la sede polivalente.
8	Material de Papelería (archivadores, folios, bolígrafos, grapadoras, etc...).	
8	Equipamiento informático.	
1	Impresora Multifunción Olivetti.	
1	Teléfono centralita	
1	Material de Fisioterapia: Espejo de reeducación, 2 Dyn Air, Barras paralelas, 2 colchonetas, 2 módulos-espalderas, Camilla eléctrica de Bobath, 2 Camillas hidráulicas, Plano inclinado, Grúa para transferencias, 2 sillas de ruedas, Cold pack (2 unidades), Rampa y escalera de ejercicios, 3 cuñas y 2 rulos, Cross Tape, Thera-band, 2 Bosu, 6 Miniband, 2 Trx, Ventosa de pera de goma, Agujas de punción seca, Ultrasonido y Gel de ultrasonido, Aceite sólido para masaje, Electroestimulador Compex, Cabezal de masaje, Set de poleas, Espirómetro, Biombo, Sonda vesical, Aparato pedaleador activo y pasivo, MotoMed, Wii Fit, Juegos de mancuernas de diferentes pesos, 1 step, Juegos de sacos lastrados de diferentes pesos, Pelota de ejercicios terapéuticos tipo cacahuete, Material diverso para manipulación manual (pelotas, aros, tacos de madera, masilla rep putty, etc.), Material diverso para el trabajo de la propiocepción y el equilibrio (media pelota erizo, airex balance beam, plato inestable, ergo ball, 2 pelotas Bobath de distintos tamaños, etc). Material GYMDEM: camilla fija, bicicleta estática, ventosa de aspiración, balón medicinal, esterillas, step, escalera sueca / espaldera, foam roller, wall-ball, cojines de equilibrio, juego de mancuernas, entrenador de suspensión (tipo TRX) y soporte, battle rope, suelo tipo colchoneta para gimnasio, pulsioxímetro, bandas elásticas de distintos tipos	
1	Material de Psicología y Estimulación Cognitiva: test de valoración psicológica, test de valoración neuropsicológica, tablet con apps de entrenamiento cognitivo, programa informático brain trainer III, boop it, simon, master mind, ábaco, fichas de estimulación cognitiva, sensor óculo-manual, rotuladores/lápices de colores, baraja de cartas española y juego de cartas UNO, plataforma online NeuronUp®.	
1	Material de Terapia Ocupacional: Masilla terapéutica, pelotas diferentes tamaños, pinzas diferentes durezas/tamaño, cuerdas, hilo, lana,	



	pajitas, gomas elásticas grande/pequeña, goma eva, celo, insertables grande/pequeño, arroz, lentejas, cepillos diferentes durezas, puzzle, libro de ejercicios manuales, tapones, guantes con velcro, velcro, camisa, bayeta, lápices, bolígrafos, botella, vasos, palitos madera, tornillos plásticos, depresor lingual, algodón, botes diferentes tamaños, plato, cubiertos, plastilina, mantel antideslizante, clips, aguja, pluma, fichas cartón redonda, conos grandes/medianos, anillas metálicas, cajas cartón, antifaz, picas, tubo cartón, pizarra, piezas tamaños goma eva, bolitas madera, canicas, empujadores hockey, discos hockey, bolitas bunchems, beads mini, tablero beads mini, tablero con piezas desplazables	
--	---	--

### C. Subvenciones públicas<sup>37</sup>

Origen	Importe	Aplicación
COMUNIDAD AUTONOMA	38.101	PROGRAMA AT. PSICOSOCIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	8.500	PROG. REHAB. FISICA Y FUNCIONAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	5.932,82	PROG. REHAB. FISICA Y FUNCIONAL
COMUNIDAD AUTONOMA	22.659	PROG. REHAB. FISICA Y FUNCIONAL
BANKIA	2.000	PROG. REHAB. FISICA Y FUNCIONAL
COMUNIDAD AUTONOMA	3.370,79	AMBOS SERVICIOS AMDEM

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

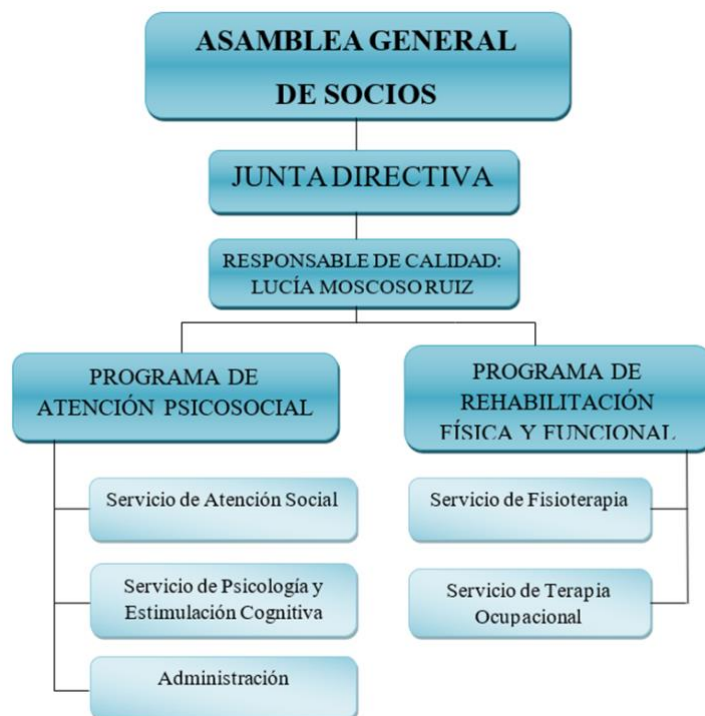
### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>38</sup>	Origen <sup>39</sup>	Importe
Presidenta		0'00 €
Vicepresidenta		0'00 €
Secretario		0'00 €
Tesorero		0'00 €
Vocales		0'00 €

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>40</sup>	Importe

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



La Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple se rige a nivel interno por sus Estatutos y por el Reglamento de Régimen Interno.

El mayor órgano de representación de AMDEM es la Asamblea General, compuesta por la totalidad de sus socios.

Estatutariamente AMDEM está regida y administrada por la Junta Directiva, compuesta por Presidenta, Vicepresidenta, Secretario, Tesorero y varios Vocales.

Los usuarios de AMDEM participan activamente en la asociación pues son ellos los que hacen que funcione, ya que son consumidores de información y servicios en todo lo relacionado con los aspectos que les preocupa sobre la enfermedad.

AMDEM trabaja coordinada con gran variedad de instituciones públicas y privadas tanto de la región como del resto de la geografía española. Participamos activamente con la Asociación Española de Esclerosis Múltiple, que trabaja de forma coordinada con asociaciones de toda España dirigidas a personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple, además de con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica de la Región de Murcia, y otras entidades de nuestra comunidad.

AMDEM permanece abierta con el siguiente horario: lunes y jueves: 08:00 – 19:00, martes, miércoles y viernes 08:00 16:00 h. A excepción de la época estival, en la que la jornada laboral es continua de 8:00 a 15:00 h.

No establecemos ningún requisito previo a cumplir por los usuarios para poder acceder a los distintos servicios y programas que ofrecemos, salvo el tener diagnosticada la enfermedad o ser familiar de alguna persona con EM, ELA o alguna otra patología que tenga cabida en nuestros servicios. Del mismo modo, no exigimos estar asociados a la entidad, ya que nuestra meta es que todas aquellas personas que lo necesiten tengan un lugar donde acudir a plantear sus dudas o consultas de cualquier tipo, para entre todos intentar conseguir la mayor calidad de vida posible.

Se atenderá igualmente a cualquier persona que demande cualquier tipo de información en la entidad (bien porque sea estudiante, bien porque necesite conocer la enfermedad por algún motivo en concreto...).

Con respecto a la organización de las distintas actividades que se realizan, se planifican de forma coordinada entre las distintas profesionales del centro y la junta directiva, a través de las reuniones de equipo.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
R. Isabel Caravaca Espín	Presidenta	
Francisca Meroño Bernal	Vicepresidenta	
José Antonio López Crespo	Secretario	
Rogelio Noguera Pérez	Tesorero	
Lucrecia Sánchez Barba	Vocal	
Mateo Mateos Hernández	Vocal	
Ana Torrente Reche	Vocal	
José Luis Benito Monclús	Vocal	
Emilio Cano Candel	Vocal	

## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

---

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en

---

congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>28</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>29</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

---

<sup>30</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>31</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>32</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>33</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>34</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>35</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>36</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>37</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>38</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>39</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>40</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.